

ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI  
DICIEMBRE 2016

Los acuerdos que enumeramos a continuación se corresponden con los que se toman en la reunión de la Junta de PDI del 13 de Diciembre de 2016 :

1/ La Junta de PDI acuerda hacer pública una nota en relación con la presentación del segundo borrador del Plan Director de Reordenación de Estructuras en la UCM. El contenido de dicha nota es el siguiente:

*La Junta de PDI está llevando a cabo un estudio pormenorizado del borrador del Plan Director de Reordenación de Estructuras en la UCM cuyas conclusiones se publicarán en la primera semana lectiva del mes de enero de 2017.*

*Sin embargo quiere expresarse sobre el mismo en los términos siguientes :*

*La forma y el fondo del documento parecen estar bien conectadas. Sin embargo en este Plan Director no aparecen reflejadas realidades como la pérdida en los últimos años de un 14% de PDI y de un 8% de PAS, hecho que supone un grave deterioro no sólo de la dotación de la plantilla sino preferentemente de la calidad aún cuando los profesores pongan todo su esfuerzo en las actividades docentes e investigadoras que les corresponden.*

*Además, la falta de fundamentación académica, científica y económica lleva a hechos como la creación de Unidades Docentes que quieren justificar la desaparición de los Departamentos o la posibilidad de conducir a los profesores a una sobrecarga lectiva (de hasta 32 créditos ECTS).*

*El paso de 30 a 80 miembros por Departamento afecta indiscutiblemente a la dotación de la plantilla y por ende a la calidad de la enseñanza impartida.*

*Por todo ello la Junta de PDI cree que no es este el procedimiento ni el método, que si la Universidad Complutense de Madrid tiene dificultades o problemas, se deberían abordar en primer lugar de modo particular ya que estas actuaciones muestran un debilitamiento del funcionamiento democrático.*

2/ La Junta de PDI acuerda solicitar una reunión con las Vicerrectoras de Política Académica y Profesorado y de Calidad para tratar del tema siguiente:

- Irregularidades detectadas en el programa GEA referidas a las actividades docentes del Profesorado.

Las incidencias han sido puestas en evidencia al darse de alta los profesores en la aplicación del Programa Docencia y observar que no aparecían algunas de sus asignaturas o actividades académicas. La Junta de PDI considera que se tienen que dar normativas unificadas a los Vicedecanatos correspondientes en relación con la carga en GEA de las actividades académicas de los profesores de la UCM.

Los créditos por TFG y TFM no están unificados en las distintas áreas de conocimiento.

Ángeles Ciprés Palacín,  
Presidenta de la Junta de PDI